

## I. COMUNIDAD AUTÓNOMA

### 4. ANUNCIOS

Consejería de Política Social, Familias e Igualdad

**2649 Anuncio de información pública sobre apertura de expediente para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI Región de Murcia).**

El Consejo de Gobierno, en su sesión del día 23 de mayo de 2024, acordó la apertura de expediente para el otorgamiento del Diploma de Servicios Distinguidos a la Comunidad Autónoma al Comité de Entidades de Representantes de Personas con Discapacidad de la Región de Murcia (CERMI Región de Murcia) por su trayectoria de trabajo para lograr la inclusión plena de las personas con discapacidad de la Región de Murcia mediante el reconocimiento y defensa de sus derechos, la plena ciudadanía y la igualdad de oportunidades para mejorar sus condiciones de vida y las de sus familiares.

De conformidad con lo previsto en el artículo 5.2 del Decreto 25/1990, de 3 de mayo, que desarrolla la Ley 7/1985, de 8 de noviembre, de Honores, Condecoraciones y Distinciones a la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia, se abre un período de información pública, por el plazo de 8 días hábiles a contar desde el siguiente a la publicación de este anuncio en el "Boletín Oficial de la Región de Murcia", con el fin de que cuantas personas, entidades y organismos lo deseen, comparezcan en este expediente y formulen cuantas alegaciones estimen oportunas, en orden a la finalidad de la propuesta.

Las alegaciones podrán ser presentadas en el Registro de la Consejería de Política Social, Familias e Igualdad, sito en Avenida de la Fama, 3, 30003, Murcia, o para quienes estén obligados a relacionarse con la Administración por medios electrónicos conforme al artículo 14.2 de la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, se realizará por vía telemática accediendo a la página web de la Comunidad Autónoma [www.carm.es](http://www.carm.es) y dentro de ella a la Sede Electrónica de la Administración Pública de la CARM: <https://sede.carm.es>, (código de procedimiento 1609) utilizando el formulario de solicitud genérica.

En Murcia, 24 de mayo de 2024.—La Instructora del expediente, la Consejera de Política Social, Familias e Igualdad, María Concepción Ruiz Caballero.